

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 CENTRO COMUNAL DE DESARROLLO DE LA CULTURA Y DE
 VIDA SALUDABLE "ESTACIÓN"
 LLAY LLAY

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 OSVALDO GAMA

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
09 SET. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 OFICINA DE PARTES
 722244
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 5698

SANTIAGO, 30 DE JULIO DEL 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
057034330118	ADQUISICIÓN EQUIPO MULTIMEDIA PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES EN LA COMUNA DE LLAY-LLAY	489.990.-
	(CENTRO COMUNAL DE DESARROLLO DE LA CULTURA Y DE VIDA SALUDABLE "ESTACIÓN")	

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139 Santiago.


TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

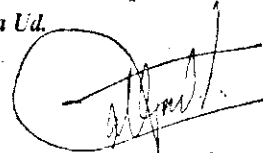
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretario del Interior (S)

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor
 General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.


 07 SET. 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD


 OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		28 ABO. 2009
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		